

ACTA DE APERURA, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 06-2023-CS-MPA (PRIMERA CONVOCATORIA) CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL, TRAMO: SANKA-CUSIBAMBA DE 12.000KM. DE LONGITUD-RONDOCAN-ACOMAYO-CUSCO. =====

En el Distrito de Acomayo, siendo las catorce horas del día de hoy jueves 08 de Junio del año dos mil veintitrés, en la Unidad de logística de la Municipalidad Provincial de Acomayo, ubicado en la Jiron Lima N° 179, Distrito de Acomayo, Provincia de Acomayo y Departamento del Cusco, se encuentra reunido el Comité de Selección debidamente designado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 47-2023-GM-MPA de fecha 17 de Mayo de 2023, conformado por Tomas Huamani Londoño presidente Suplente, Diana Lisbeth Quintana Choqueluque primer miembro Titular, Julio Uscachi Haquehua Segundo Miembro Suplente, a fin de efectuar la apertura, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro de las ofertas presentadas, El presente procedimiento de selección, cuenta con la debida aprobación de las bases, mediante Formato N° F07-AS-06-2023-CS-MPA-1/03-GM, del mismo modo se precisa que se ha registrado en el SEACE todos los datos relacionados al desarrollo de este procedimiento en cumplimiento a la normativa vigente Ley N° 30225 – Ley de contrataciones del Estado, Decreto Supremo N° 344-2018-EF – Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado y sus modificatorias.=====

PRIMERO. - El comité procede a verificar el registro de participantes a través de la plataforma de SEACE, el cual se detalla en el cuadro adjunto: =====

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10251994515	CONDORI PUMA JULIAN	30/05/2023	Válido		30/05/2023	10251994515	
2	Proveedor con RUC	10460745930	CHINO CJUNO EDGAR	28/05/2023	Válido		28/05/2023	10460745930	
3	Proveedor con RUC	20450759075	LUXOR CONTRATISTAS S.A.C.	01/06/2023	Válido		01/06/2023	20450759075	
4	Proveedor con RUC	20490269941	ASOCIACION RURAL VIAL APU CCORI ORCCO	26/05/2023	Válido		26/05/2023	20490269941	
5	Proveedor con RUC	20490394177	EMPRESA DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN INCA VIAL E.I.R.L	31/05/2023	Válido		31/05/2023	20490394177	
6	Proveedor con RUC	20600265998	LA ROCA E HIJOS S.A.C	25/05/2023	Válido		25/05/2023	20600265998	
7	Proveedor con RUC	20601627681	RIMACHI HERMANOS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.C.	27/05/2023	Válido		27/05/2023	20601627681	
8	Proveedor con RUC	20605967699	HUAMANCHAS DE ACOMAYO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	28/05/2023	Válido		28/05/2023	20605967699	
9	Proveedor con RUC	20606456531	CONSULTORES E INVERSIONES PUMITA SOCIEDAD ANONIM A CERRADA	30/05/2023	Válido		30/05/2023	20606456531	
10	Proveedor con RUC	20607991732	IIPPAL ING CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA E.I.R.L	01/06/2023	Válido		01/06/2023	20607991732	

12 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 1 a 10. Página 1 / 2.

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	20609697050	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA LYSWARE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.	27/05/2023	Válido		27/05/2023	20609697050	
12	Proveedor con RUC	20609725941	MENDOZA CONSTRUCCIONES INMOBILIARIA BIM SOCIEDAD ANONIMA CERRADA CERRADA	26/05/2023	Válido		26/05/2023	20609725941	

12 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 11 a 12. Página 2 / 2.

SEGUNDO. - El Comité de Selección verifica las ofertas presentadas por los participantes a través de la plataforma de SEACE, según el registro se tiene las siguientes ofertas: =====

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL, TRAMO: SANKA-CUSIBAMBA DE 12.000KM. DE LONGITUD-RONDOCAN-ACOMAYO-CUSCO			
20609725941	MENDOZA CONSTRUCCIONES INMOBILIARIA BIM SOCIEDAD ANONIMA CERRADA CERRADA	02/06/2023	09:17:57	Electronico
20606456531	CONSULTORES E INVERSIONES PUMITA SOCIEDAD ANONIM A CERRADA	02/06/2023	22:10:08	Electronico
20605967699	CONSORCIO HUAMANCHAS	02/06/2023	22:47:58	Electronico

TERCERO. – Acto seguido, el Comité de selección dispone la apertura de las ofertas presentadas, procediéndose con la revisión, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases para su admisión. =====

CUARTO.-En seguida se realiza la verificación de las ofertas económicas, con la condición descrita en el numeral 1.3 de la sección específica de las bases obteniéndose el siguiente resultado.

Valor Referencial: S/ 74,667.60

Limite inferior 80% VR: S/ 59,734.08

Limite Superior 100% VR: S/ 74,667.60

N°	POSTOR	EVALUACION ECONOMICA		% DEL VALOR REFERENCIAL	CONDICION
		A) PRECIO			
		OFERTA	PTJE ECONOMICO		
1	MENDOZA CONSTRUCCIONES INMOBILIARIA BIM SOCIEDAD ANONIMA CERRADA CERRADA	S/ 59,734.08	100.00	80%	CUMPLE
2	CONSULTORES E INVERSIONES PUMITA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/ 59,734.08	100.00	80%	CUMPLE
3	CONSORCIO HUAMANCHAS	S/ 59,734.08	100.00	80%	CUMPLE

QUINTO.- Acto seguido se procede de acuerdo al numeral 2.2.1 documentos de presentación obligatoria, de la sección específica de las bases.

POSTOR 01: MENDOZA CONSTRUCCIONES INMOBILIARIA BIM SOCIEDAD ANONIMA CERRADA CERRADA; presenta su oferta en total de 126 folios, efectuada la revisión, se verifica que cumple con la documentación de presentación obligatoria de acuerdo al numeral 2.2.1.1 de las bases y cumple con las características, requisitos y condiciones detalladas en los términos de referencia; por tanto, el comité declara esta oferta admitida. =====

POSTOR 02: CONSULTORES E INVERSIONES PUMITA SOCIEDAD ANONIM A CERRADA; presenta su oferta en total de 129 folios, efectuada la revisión, se verifica que cumple con la documentación de presentación obligatoria de acuerdo al numeral 2.2.1.1 de las bases y cumple con las características, requisitos y condiciones detalladas en los términos de referencia; por tanto, se admite la oferta presentada.

POSTOR 03: CONSORCIO HUAMANCHAS; Consorcio conformado por HUAMANCHAS DE ACOMAYO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Y GRUPO FRANSH F&R S.R.L, presenta su oferta en total de 118 folios, efectuada la

revisión, se verifica que cumple con la documentación de presentación obligatoria de acuerdo al numeral 2.2.1.1 de las bases y cumple con las características, requisitos y condiciones detalladas en los términos de referencia; por tanto, se admite la oferta presentada. =====

SEXTO.- El comité de selección procede a la evaluación de las ofertas admitidas de acuerdo al capítulo IV factores de evaluación, de la sección específica de las bases, según se detalla en el siguiente cuadro de evaluación: =====

N°	POSTOR	FACTORES DE EVALUACION		BONIFICACION POR REMYPE. 5% ANEXO 11	BONIFICACION POR PROVINCIA COLINDANTE 10% ANEXO 10	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
		A) PRECIO					
		OFERTA	PTJE				
1	MENDOZA CONSTRUCCIONES INMOBILIARIA BIM SOCIEDAD ANONIMA CERRADA CERRADA	S/ 59,734.08	100.00	5.00	0	105.00	TERCERO
2	CONSULTORES E INVERSIONES PUMITA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/ 59,734.08	100.00	5.00	10	115.00	PRIMERO
3	CONSORCIO HUAMANCHAS	S/ 59,734.08	100.00	0.00	10	110.00	SEGUNDO

Observación.- Para acceder a la bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa en consorcio, cada uno de sus integrantes debe cumplir con la condición, en ese sentido El consorciado HUAMANCHAS DE ACOMAYO S.A.C, NO acredita la Certificado de Ser REMYPE, solo presenta el tramite realizado tal como se puede desprender de su oferta en la página 28, por consiguiente, no se otorga la bonificación correspondiente.

Respecto al postor MENDOZA CONSTRUCCIONES INMOBILIARIA BIM SOCIEDAD ANONIMA CERRADA CERRADA, no corresponde otorgar la bonificación por condición de provincia colindante por corresponder su domicilio en la provincia de Cusco.

SÉTIMO. - El Comité de selección procede con la verificación de los requisitos de calificación previstos en el numeral 3.2 de la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 75.1 y 75.2 de artículo 75 del Reglamento, el cual se detalla en el cuadro siguiente: =====

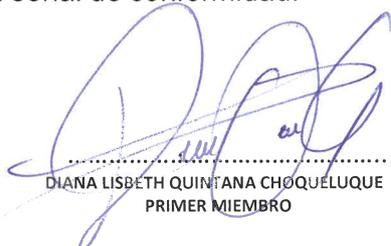
N° ORDEN DE PRELACION	POSTOR	3.2 REQUISITOS DE CALIFICACION				RESULTADO
		B CAPACIDAD TECNICA PROFESIONAL	B.3 CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE	3.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
		B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	B.3.2 CAPACITACION			

1	CONSULTORES E INVERSIONES PUMITA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICADO
	MENDOZA CONSTRUCCIONES INMOBILIARIA BIM SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	NO CUMPLE(NO ACREDITA LAS HERRAMIENTAS Y VESTUARIOS EN SU TOTALIDAD, TAL COMO SE DESPRENDE DE SU OFERTA FOLIOS 103)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	DESCALIFICADO
2	CONSORCIO HUAMANCHAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICADO

OCTAVO.- Finalmente el Comité de selección de acuerdo con los resultados de la calificación y en cumplimiento del art. 76 del reglamento de la ley de contrataciones del estado y por unanimidad procede a otorgar la buena pro al postor a **CONSULTORES E INVERSIONES PUMITA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**, por un monto total de S/ 59,734.08 (Cincuenta y nueve mil setecientos treinta y cuatro con 08/100 soles), la oferta económica incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar.===== A continuación, se procede a dar lectura al contenido de la presente acta. En este estado y siendo las Dieciséis horas del mismo día, se da por concluida la presente, procediendo a continuación a suscribirla en señal de conformidad. =====



 TOMAS HUAMANI LONDOÑO
 PRESIDENTE SUPLENTE DE COMITE



 DIANA LISBETH QUINTANA CHOQUELUQUE
 PRIMER MIEMBRO



 JULIO USCACHI HAQQUEHUA
 SEGUNDO MIEMBRO SUPLENTE